



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo que disponga las medidas necesarias para que, a través de los organismos que correspondan, se arbitren las acciones y estrategias pertinentes a fin de afrontar los casos de Dengue, Chikungunya y Zika, en la provincia de Buenos Aires, con especial atención en la ciudad de Bahía Blanca y en coordinación con las autoridades locales.

NATALIA DZIAKOWSKI
Diputada
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo que disponga las medidas necesarias para que, a través de los organismos que correspondan, se arbitren las acciones y estrategias pertinentes para afrontar los casos de Dengue, Chikungunya y Zika, en la provincia de Buenos Aires, con especial atención en la ciudad de Bahía Blanca, debido a la aparición de casos de dengue autóctono en dicha localidad.

La Secretaría de Salud del Municipio de Bahía Blanca informó que fueron confirmados tres casos de dengue autóctono, quienes pertenecen al mismo grupo familiar. Ante esta situación es que consideramos importante reforzar las medidas preventivas y llevar adelante las acciones de concientización y cuidado que debe tomar la población en general, para lo cual, la información que se brinda a la ciudadanía y las acciones de prevención son fundamentales.

Lo más importante a la hora de prevenir es la descacharrización porque sin agua no hay mosquito de dengue, ya que tiene la particularidad de poner sus huevos pegados a la superficie interna de los recipientes. Es esencial descartar, vaciar, tapar recipientes que puedan acumular agua (baldes, latas, neumáticos). Lavar y cepillar el interior de bebederos de mascotas, rejillas, canaletas y floreros, mantener limpio el patio y el pasto corto, colocar mosquiteros en aberturas y rejillas y usar repelente, entre otras medidas.

Es primordial que el Estado proporcione campañas de prevención por medio de las cuales los bonaerenses puedan recibir recomendaciones y datos precisos respecto a los pasos que deben seguir para evitar la proliferación de mosquitos y la propagación de las enfermedades. Además, con el mismo objetivo, resultan urgentes las tareas de fumigación en las zonas donde se presentaron los casos.



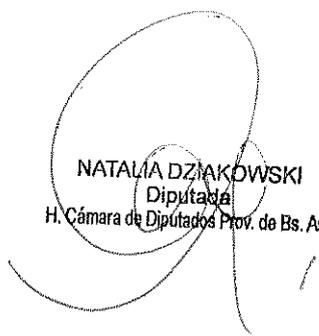
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

Asimismo, es imprescindible la realización de campañas de información acerca de los posibles síntomas provocados por estas enfermedades, enfatizando la importancia de evitar la automedicación, de la hidratación del paciente y de la consulta y atención temprana antes de las 48 horas para prevenir casos graves y la muerte. Del mismo modo, en caso de diagnósticos positivos para alguna de las enfermedades mencionadas, resulta oportuno explicar claramente las indicaciones para el tratamiento y la importancia de asistir a las consultas de seguimiento y control a fin de disminuir la probabilidad de padecer formas graves de la enfermedad.

Es por ello que solicitamos al Poder Ejecutivo que arbitre los medios necesarios coordinando su accionar con las autoridades locales a fin de frenar el avance de las enfermedades en Bahía Blanca y la región.

Por lo expuesto, es que solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente Proyecto de Declaración.



NATALIA DZIAKOWSKI
Diputada
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.